



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUN. 1989

Expte. N° 21.046/89 - REF. N° 1/89

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por la resolución rectoral N° 243-89, para cubrir, entre otros, tres (3) cargos de profesores de la materia "Química"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resoluciones Nos. 049-89 y 206-89 de este cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 73/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 15 de Junio de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor T.P. 4 con 12 U.H. (3er curso), un (1) cargo de profesor T.P. 3 con 18 U.H. (4to. curso) y un (1) cargo de profesor/ T.P. 4 con 12 U.H. (5to. curso) de la asignatura QUIMICA del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a las siguientes personas:

TITULARES:

- Lic. María Ana DANNA de MEDINA
- Lic. Ana Ester VARILLAS
- Prof. Silvia Gloria UVIÑA de VACAFLOR.

SUPLENTES:

- Prof. Haydée Elena MUSSO de DIP
- Prof. Ana María PARTY
- Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 360 - 89